

DECLARACIÓN N° 730/2025.-

VISTO:

El día de las y los Periodistas, establecido en nuestro país el 7 de junio de cada año por el Primer Congreso de Periodistas, llevado a cabo en la ciudad de Córdoba en el año 1938; y,

CONSIDERANDO:

Que la fecha se estableció en homenaje a la impresión del primer ejemplar de La Gazeta de Buenos Ayres, el primer periódico nacional, fundado el 7 de junio de 1810 por Mariano Moreno.-

Que La Gazeta fue pensada e instrumentada como un órgano de difusión de las ideas de la Primera Junta de Gobierno, marcando la importancia sustancial que tienen los medios de comunicación en la vida democrática.-

Que desde ese entonces hasta la actualidad, los momentos de vida institucional democrática y de garantizar derechos para los y las argentinos y argentinas están marcados por una prensa libre que investiga, informa y brinda elementos formadores de la opinión pública.-

Que, asimismo, los tiempos de privación de derechos y de oscuridad institucional de nuestra república están signados por la censura y la negación de información a los ciudadanos y ciudadanas y al periodismo.-

Que la labor del periodismo no es sólo contar o decir, sino la posibilidad de recibir, difundir e investigar información, ideas y opiniones.-

Que así comprendido el trabajo periodístico se convierte en un pilar de la vida democrática y del acceso a la información.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART. 1º)-EXPRESAR nuestro beneplácito por la celebración de otro día del Periodista que se celebra cada 7 de junio.-----

ART. 2º)-RECONOCER la labor de las y los periodistas locales y su esfuerzo cotidiano por informar a las y los galvenses.-----

ART. 3º)-REIVINDICAR la importancia de la labor periodística en el equilibrio de poderes, velando por la salud de las instituciones republicanas y garantizando la publicidad de los actos de gobierno.---

ART. 4º)-Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a los medios de comunicación locales.-----

SALA DE SESIONES 05 DE JUNIO DEL 2025.-

**PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL JEREMÍAS
FANTINO, BLOQUE PRO- INTERBLOQUE “UNIDOS PARA
CAMBIAR SANTA FE”.-APROBADO POR UNANIMIDAD,
CONCEJALES LUNA, PESTARINI, FANTINO, RIVELLO, VÁZQUEZ.-**